

Santa Ana, 6 de enero del 2020

Doctor

Ramiro Mauricio Vega Narváez

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES Y MEDICINA AUTOMATIZADA VS-INMEDICOM S.A.**

Ciudad.-

En estricto cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías en el Ecuador, informo a usted y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, que he procedido a revisar los estados financieros del periodo económico 2019 elaborados por la contadora de la compañía y al respecto debo realizar los siguientes comentarios:

1. He examinado la información de registros de las operaciones de la compañía que son el fiel reflejo de su situación financiera durante el periodo comprendido del 27 de mayo al 31 de diciembre del 2019.
2. Los estados financieros fueron elaborados bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF), tal como lo determina la Superintendencia de Compañías para su presentación.
3. La información que se expresa en los estados financieros es confiable y está sustentada en los registros contables que reposan en los archivos de contabilidad.
4. La compañía refleja en su Estado de situación financiera el capital suscrito y pagado por los accionistas como parte única de sus activos.
5. Los ingresos generados sólo fueron por una actividad operacional, ya que la compañía se mantuvo en forma pasiva.
6. Los libros de actas y de accionistas se llevan de manera regular y se encuentran bajo custodia y archivo de la administración.

Todo lo descrito me permite informar el cumplimiento por parte de la compañía en sus registros contables bajo normas legalmente aceptadas.

Atentamente,



RÓMULO EGIDIO CHÁVEZ SALAZAR

**COMISARIO**

Archivo.